



fiel y se halla actualmente en Manila.

Instrucciones.

Madrid 18 (9 30 noche.) La ponencia encargada de estudiar las instrucciones que han de darse a los comisionados de París, ha terminado ya su cometido.

Un empréstito.

Madrid 18 (9 30 noche.) El Gobierno activa la negociación del empréstito que proyectaba con garantía de las minas de Almaden.

Romero Robledo.

Madrid 18 (9 30 noche.) El Sr. Romero Robledo ha marchado a Bilbao.

En la estación fué despedido por numerosos amigos particulares y políticos, que le tributaron una ovación entusiasta.

Las reformas de las Normales

Madrid 19 (9 30 noche.) El Sr. Gamazo tiene ya terminado su proyecto de reforma en la organización de las Escuelas Normales de Maestros.

La reforma quedará firmada en la próxima semana.

A virtud de dicha reforma se establece una Normal Central, y otra sin este carácter en cada provincia.

Se crean diez Normales Superiores en las capitales de distrito universitario.

Se limitan mediante oposición la admisión de alumnos, y la concesión de títulos hasta el número de cuarenta en Madrid, y treinta en provincias.

Terros en Madrid.

Madrid 18 (10 noche.) Se ha celebrado la anunciada corrida de toros de la viuda del Saltillo, que resultaron malos.

El cuarto tuvo que ser fogueado.

«Guerrita», que estuvo en uno de sus toros mediano y en otro bien, fué enganchado por el cuarto, aunque sin consecuencias, por fortuna. Solo recibió un varetazo en el muslo derecho.

Fuentes y «Conejito» estuvieron regulares.

Los tres matadores parearon al quinto animal, siendo muy aplaudidos.

Caballos arrastrados, ocho.

Montejo y Sostoa.

Madrid 18 (10 20 noche.) Sigue tramitándose en el Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente formado con motivo de los sucesos de Cavite.

El Consejo ha decretado la suspensión en el mando del contralmirante Montejo y del capitán de navío Sostoa, ordenando al mismo tiempo su pronto regreso a la península.

La medida es trámite acostumbrado y carece, por tanto, de la importancia que pudiera suponerse.

Almodóbar.

La tormenta en Aguadulce.

Sevilla 18 (11 noche.) No hay todavía datos precisos acerca de los destrozos causados por la tormenta del 16, entre las estaciones de Aguadulce y Herrera, de la línea de Sevilla a la Roda.

Asegúrase que van extraídos de entre las ruinas de varias casas hundidas, sesenta cadáveres.

El agua que cayó fué tan abundante, que formando impetuosos torrentes, arrastró los rails en una extensión de varios kilómetros.

Atienza.

TELEGRAMAS DE AYER.

A fin de que los suscritores que reciben el periódico por el tren como no se vean privados de leer los telegramas que por llegar después de las seis y media de la mañana no se incluyeron ayer en la edición que se les envía, los reproducimos a continuación:

El general Zurlinden.

Madrid 18 (2 30 madrugada.) Telegramas de París dicen que ha dimitido el Ministro de la Guerra, general Zurlinden.

Esta ha dirigido a Faure una carta en que dice que tiene el profundo convencimiento de la culpabilidad de Dreyfus, y que es imposible no mantener la sentencia que le condenó a destierro en la isla del Diabolo.

Se indica para sustituir a Zurlinden, a Brisson ó a Freycinet, ó a alguno de los generales Lebrun ó Chanvine.

Algunos políticos creen que fracasará la juguetada revisión del proceso, y que dimitirán tres ministros, por ser opuestos a ella.

Montero Rios.

Madrid 18 (2 15 madrugada.)

El Sr. Montero Rios, según aseguran sus amigos, se propone rechazar las imposiciones de los comisionados americanos, discutiéndolas detenidamente.

Discutirá detenidamente cuantas proposiciones hagan los americanos.

Por consiguiente, cree el señor Montero Rios, que la estancia de los comisionados en París, se dilatará algun tiempo.

Almodóbar.

Parra. Santa Ana, 6.

Taller de ebanistería. Muebles artísticos. Especialidad en sillerías elegantes, con ricos cueros repujados.

Lo más selecto y lo más nuevo. Se trabaja con arreglo a modelos auténticos de estilos antiguos, y también se tienen a la vista las novedades que producen los más acreditados talleres de Barcelona, París y Viena.

MUEBLES ECONÓMICOS, construcción sólida, elegante y sencilla. Maderas y telas escogidas.

Membretes

para cartones y sobres.—Se hacen, a precios muy económicos, en la Imprenta de EL DEFENSOR.—Roya Catalá, 2, principal.

Salvador Alonso Lozano.

PRACTICANTE DE CIRUJANO. ofrece sus conocimientos en extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean.—Empasta y limpia la dentadura; se aplica la nestesia al paciente que lo desea.

San Jerónimo, billar de los Pabellones Granada.

Los comerciantes e industriales.

los hombres de negocios y los particulares, las oficinas y dependencias que necesitan impresos deben encargarse a la Imprenta de El Defensor.

Imprenta de El Defensor.

Roya Católicos, 8, pral. Se hacen además con la mayor rapididad toda clase de impresiones, como Estados, Libros, Periódicos y Tarjetas de visita. IMPRESIONES DE LUJO A VARIAS TIPOLOGÍAS. Esta imprenta ha adquirido recientemente una máquina para NUMERADOS AUTOMÁTICA. Reyes Católicos, 8, pral.

Guía de Granada.—Servicio público de comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales.

Teléfonos.

Central. La Central y la Dirección del servicio telefónico de Granada, hallándose establecidas en el piso tercero, derecha, de la calle de Hileras, núm. 1, siendo sus horas de despacho de ocho a once de la mañana y de tres a cinco de la tarde. Servicio. El servicio telefónico es permanente. Tarifas. La tarifa anual que rige para el abono es la siguiente:

Table with 2 columns: Category and Price. Includes Casinos, cafés, teatros, colegios, etc.

grama, un sello de 5 céntimos.—Si se quiere recibir, este vale 10 céntimos. Interior de la provincia de Granada. De 1 a 15 palabras, cincuenta céntimos de peseta; cada palabra adicional, 0'05. Además, cada telegrama, un sello de 5 céntimos.—Si se quiere recibir, este vale 10 céntimos.

Table with 2 columns: Country/Region and Price. Includes Afghanistan, India, China, etc.

Telegrafos.

Sección de Granada. Las estaciones telegráficas de esta provincia constituyen una sección, cuya dirección reside en la capital, plaza de la Mariana, núm. 9, siendo las horas de despacho público del Director desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde. Servicio. El servicio telegráfico de Granada es permanente. Estaciones de la provincia. Además de la de Granada, existen en la provincia las siguientes estaciones telegráficas: Enlace con la línea férrea, permanente. Motril, de servicio completo, durando todo el día. Guadix, id. Albuñol, servicio limitado. Alhama, id. Almadén, id. Baza, id. Cullar Baza, id. Huescar, id. Loja, id. Orgiva, id. Ugíjar, id. Hay además estación telegráfica en Lanjarón, durante la temporada oficial de baños que comprende desde 1.º de junio a 30 de setiembre. Tasas ó tarifas telegráficas. Para Europa. Interior de España ó Islas Baleares. De 1 a 15 palabras, una peseta. Cada palabra adicional, 0'10 de pesetas. Además, cada telegrama, un sello de 5 céntimos.

Table with 2 columns: Country/Region and Price. Includes Islas Canarias, Argelia, Tunes, etc.

Table with 2 columns: Country/Region and Price. Includes San Vicente, Guadalupe, Barbados, etc.

Table with 2 columns: Country/Region and Price. Includes Nueva Zelanda, Filipinas, Java, etc.

Correos.

Administración principal, calle de Reyes Católicos, núm. 44. El buzón para recibir la correspondencia pública se halla establecido en el mismo local. Las horas de despacho para reclamaciones de certificados, son de una a tres de la tarde; para imposiciones de papel del Estado, alunas, etc., de una a tres de la tarde; imposiciones de certificados, de 6 a 8 de la noche. Las horas en que se despacha la correspondencia oficial, apartados y lista, de 7 a 10 de la mañana, de 3 y 1/2 a 5 y 1/2 de la tarde y de 10 a 11 de la noche. Horas de los correos. El de Levante, que comprende Guadix, Almería y Huescar, sale de Granada a las 11 de la noche y entra a las 2 de la tarde; el de las Alpujarras sale a las 11 de la noche y entra a las 2 y 1/2; el correo general sale a las 5 de la mañana y entra a las 7 y 40 de la noche, y el de Jaén sale a las 5 y 30 de la mañana y entra a las 8 de la noche. Tarifas de franqueo. Interior de las poblaciones. 1. Cartas: cualquier peso 0'10 céntimos de peseta.—2. Tarjetas postales: una, 0'15. Contestación para-

da, 0'15.—3. Periódicos: Cada número suelto, 0'05.—4. Libros, revistas, etc.: cualquier peso, 0'05.—5. Medicamentos: cualquier peso, 0'05.—6. Muestras: cualquier peso, 0'05. Península, Islas Baleares y Canarias, Posiciones españolas del Norte de África y Costa Occidental de Marruecos.—1. Cartas: cada 15 gramos, 0'15.—2. Tarjetas postales: una, 0'10. Contestación pagada, 0'15.—3. Periódicos: cada número suelto, 1/4 de céntimo.—4. Libros, revistas, etc.: cada 10 gramos, un cuarto de céntimo.—Medicamentos: cada 20 gramos, 0'05.—5. Muestras: cada 20 gramos, 0'05. Cuba y Puerto Rico. 1. Cartas: cada 15 gramos, 0'30.—2. Periódicos: cada número suelto, 0'02.—3. Libros, revistas, etc.: cada 10 gramos, medio céntimo.—4. Medicamentos: cada 20 gramos, 0'10.—5. Muestras: cada 20 gramos, 0'10. Filipinas, Fernando Poo, Annobón y Corisco.—1. Cartas: cada 15 gramos, 0'30.—2. Periódicos: cada número suelto, 0'04.—3. Libros, revistas, etc.: cada 10 gramos, 0'01.—4. Medicamentos: cada 20 gramos, 0'20.—5. Muestras: cada 20 gramos, 0'20. Alemania y Bélgica, Austria-Hungría y principado de Dichtenstein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Islandia e Islas Feroé, Egipto, Nubia y Sudán, Estados Unidos de la América del Norte, Francia, Argelia francesa y principado de Mónaco, Gran Bretaña, Chipre, Malta y sus dependencias, Grecia e Islas Jónicas, Italia, isla de Cerdeña y República de San Marino, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Rumania, Rusia y Gran Ducado de Finlandia, Suecia, Suiza, Turquía de Europa y Asia, Terranova, Tunes, Trípoli de Berbería.—1. Cartas: cada 15 gramos, 0'25.—2. Tarjetas postales: una, 0'10.—3. Periódicos, libros, impresos sueltos, litografías, etc.: cada 50 gramos, 0'05.—4. Pruebas y originales de imprenta: cada 50 gramos, 0'05. República Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, República de Haití, Lituania e Islas Sándwich, República de Honduras, Japón, República de Liberia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República del Salvador, República Oriental del Uruguay y Venezuela.—1. Cartas: cada 15 gramos, 0'30.—2. Tarjetas postales: cada una, 0'15.—3. Periódicos, libros, impresos sueltos, litografías, etc.: cada 50 gramos, 0'05.—4. Muestras: cada 50 gramos, 0'05.—5. Pruebas y originales de imprenta: cada 50 gramos, 0'05. Colombia guatemalteca en América. 1. Cartas: cada 15 gramos, 0'10.—2. Tarjetas postales: cada una, 0'15.—3. Periódicos, libros, impresos sueltos, litografías, etc.: cada 50 gramos, 0'05.—4. Muestras: cada 50 gramos, 0'05.—5. Pruebas y originales de imprenta: cada 50 gramos, 0'05.

Colonia y establecimientos franceses en Asia y África, América y Oceanía.—Colonia y establecimientos ingleses en Asia, África y América.—Colonia y establecimientos portugueses en Asia, África y Oceanía.—1. Cartas: cada 15 gramos, 0'40.—2. Tarjetas postales: cada una, 0'15.—3. Periódicos, libros, impresos sueltos, litografías, etc.: cada 50 gramos, 0'05.—4. Muestras: cada 50 gramos, 0'05.—5. Pruebas y originales de imprenta: cada 50 gramos, 0'05. Certificados. El porte de la carta ordinaria certificada se comprende. Del franqueto que a su clase correspondiente, como carta ordinaria, y el derecho de certificado, que será de 25 céntimos de peseta. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas después de cerradas. Valores declarados. He aquí su tarifa para el franqueto: 1.º 15 céntimos por cada 15 gramos de peso. 2.º El derecho del certificado. 3.º 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción indivisible de 100 pesetas. El cambio de esta clase de correspondencia puede tener lugar entre las oficinas principales de Correo, y son las únicas que están autorizadas para este servicio internacional. En ninguna carta podrá declararse valores por mayor cantidad de 10.000 pesetas. El impuesto de una carta certificada con valores, deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letras y por debajo en cifras en la parte superior izquierda del anverso del sobre. La administración responde de los valores declarados, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor. La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que resulte entregada la carta al destinatario. El pago del derecho de seguro se efectúa precisamente en sellos de correo. El impuesto de una carta con declaración de valor, puede solicitarse, mediante el pago de un derecho suplementario de diez céntimos, que se sea dado aviso de que la carta ha llegado a su destino. La entrega a los destinatarios deberá hacerse después que estos demuestren su calidad de tales, á juicio del jefe de la oficina de destino. Objetos asegurados. He aquí su tarifa: 1.º Quince céntimos de peseta por cada quince gramos.—2.º El do-

ble de certificado.—3.º El 3 por 100 del valor de la tasación por derecho de seguro. La cantidad por que se asignará el seguro, no podrá exceder de quinientos gramos; su tasación se hará de común acuerdo entre el jefe de la oficina de Correo y la persona remitente. Los objetos se presentarán en cajas hechas de madera ó metal, no excediendo en peso de 2 kilogramos, ni sus dimensiones de 40 centímetros de largo y 20 de ancho y alto. Pueden cambiarse paquetes postales ó declaración de valor entre España, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Colonias Danesas, Egipto, Francia, Argelia y Tunes, Colonias Francesas, Tunkin, Italia, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania, Madras, Rumania, Servia, Suecia, Siam, Turquía. Este servicio corre á cargo de las compañías españolas de ferrocarriles. Los paquetes que hayan de facturarse se podrán exceder de tres kilogramos de peso; ni tener un volumen mayor de 80 centímetros cúbicos, no excediendo tampoco de 80 centímetros la longitud de cualquiera de sus caras. Todo paquete deberá estar embalado modo que se preserve eficazmente en su contenido, lacrado, precintado, cerrado ó sellado, ó otra forma con un sello ó marca de garantía, é ir acompañado del número de declaraciones de aduanas que correspondan, según los puntos de destino. Será obligatorio el pago previo, en metálico, de los portes correspondientes, con arreglo á los precios de tarifa. El consignatario de cada paquete postal deberá pagar: 1.º quince céntimos de peseta por la carta de aviso ó condición de envío; 2.º una comisión de diez céntimos de peseta por las operaciones que se hayan hecho en las aduanas, y los derechos arancelarios de aduanas, de puerto y demás gastos con que se halla gravado el envío. La pérdida ó la avería de un paquete postal, que no sea producida por fuerza mayor, dan lugar al pago de una indemnización que nunca podrá exceder de quince pesetas por paquete. Apartados de particulares. Los particulares que quieran que se les aparte su correspondencia deben pagar: 1.º Primera clase... 100 pesetas. Segunda... 75. Tercera... 50.

LA CHINA. Realización importante! ZACATIN, BIBARRAMBLA Y S. SEBASTIAN, 2. Este acreditado Establecimiento como final de temporada, cede todas sus existencias con una rebaja de 50 por 100 sobre los últimos precios que han rigido hasta hoy. Para poder apreciar hasta donde llegan las fabulosas ventajas que se obtienen comprando en esta casa, es preciso visitarla antes de comprar en ninguna otra. Extraordinario surtido á precios excepcionales, en toda clase de géneros blancos. Importantes saldos de diversos artículos. Depósito de artículos de la China. Depósito de salerías. Establecimiento de loza y cristal. ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ (en liquidación). Mesones, 33, Granada. Completo surtido en toda clase de salerías. Baldosines de Aragón, 18 centímetros, á 8'50 pesetas el 100. Lozetas catalanas, forma exagonal, 14 centímetros, 9 pesetas el 100. Lozetas hidráulicas de cemento Portland, en diferentes dibujos y colores, tamaño 20 centímetros, á 23, 30, 34, 35 y 38 pesetas el 100. Azulejos de Valencia, blancos y con variados dibujos y colores. Completo surtido en cristales planos para ventanas, lisos, rayados, colores, naselinas, y de doble grueso para incuinas; en almazo y domilite. Vajillas de loza y de cristal, de las mejores fábricas del reino y del extranjero. Los ESTOMACOS CALES MAITRE Y ROBIN, regularizan las digestiones perturbadas y perezoosas, hacen desaparecer la pesadez que sigue á las comidas; así como también las flatulencias, eructos y las alternativas de estreñimiento y diarrea. Aquellos enfermos de estómago, preocupados en su ánimo por padecimiento digestivo, curarán prontamente y verán cambiar su carácter. La depresión de ánimo consiguiente á tristezas inmotivadas, al mal humor constante, la misantropía de todas las horas, el genio irritable y la hipocondría consiguiente, desaparecen á medida que gana terreno la curación á beneficio de los Estomacales antiácidos. Se venden á 3 y 4 pesetas. En Granada, San Jerónimo, 13; Mesones, 31 y demás boticas y droguerías.

Se alquila ó se vende una preciosa casa en buen sitio.—Dará razón, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 2. La Union y El Fenix Español. Compañía de Seguros reuñidos. Demolición social: Madrid, calle Obispaña núm. 1, (Pasaje de Recoletos). GABRIEL. Capital social efectivo. 12.000.010 pt. Primas y reservas... 44.028.645 pt. Total... 56.028.655 pt. 33 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra INCENDIOS. Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 84.650.087'42 pt. Seguros sobre la VIDA. En este ramo de seguros cubren toda clase de combinaciones especialmente las de la Vejez, Rentas de educación, Rentas vitales y Capitales diferidos, á primas muy reducidas que cualquiera otra Compañía. Subdirector en esta provincia, don Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banca Tránsatlántica, de los cuales es también subdirector.

LOS GRANDES ESPECIFICOS. LOS MEJORES REMEDIOS. Para curar la tos, catarros, tisis y asma: «Píldoras antiépticas del doctor Audet», 10 pesetas. Para los reumatismos, dengue y trancazo: «Elixir de carburo de Audet», 2 pesetas. Para curar la impotencia, de la Escuela celular: Fluido vital, Gotas viriles, Glóbulos vitales y Poción del Serrallo, á 6, 25 y 40 pesetas, respectivamente, y de la E. homeopática, «Gránulos restauradores», 4 pesetas. Para curar los males y trastornos nerviosos: «Antinervinos Howard», 4 pts. Para curar el estómago: los males por falta de jugos gástricos se curan con el «Estomacal Robin». Las perturbaciones por exceso de ácido, con el «Estomacal Maitre», 8 y 4 pesetas. Para curar la sífilis: «Antisifilítico Cowper», 4 pesetas. Para curar el venéreo (blenorragia, etc.): «Antiblenorrágico Ival», 4 pts. Para no contraer males venéreos y sífilis: «Solución antiéptica del doctor Audet», 1 peseta. Para curar la sordera: «Aceite Neubert», 4 pesetas. Para curar la difteria: «Antidifitérico Audet», (á base de sulfuro de calcio) 10 pesetas. Para curar las hemorroides (almorranas): «Antehemorroidal Oeckel», 4 pts. Para curar herpes: «Antiherpético Glover», 4 pesetas. Para curar los flujos blancos de las señoras: «Antisepsis Audet», 2 pesetas. Para facilitar la dentición: «Denticin Saint Marie» (admirable), 3 pesetas. Para reobrar el apetito: «Gotas aperitivas», 3 pesetas. Para combatir el cáncer: «Medicacion Cornell», 20 pesetas. Para curar la garganta y reobrar el timbre de la voz: «Pastillas antiépticas Audet», 4 pesetas. Para mover el vientre todos los días por la mañana al levantarse de la cama: «Perlas de la Salud», 4 pesetas. (Un mes de tratamiento). Para quitar el dolor reumático en pocas horas: «Píldoras antirreumáticas Audet», 10 pesetas caja. Para curar la distesia reumática: «Antirreumático Roysser», 4 pesetas. Para las afecciones al corazón: «Píldoras cardíacas», 10 pesetas. Para soliviar toda hemorragia: «Píldoras hemostáticas Audet», 10 pesetas. Para curar la anemia, clorosis, pobreza de sangre y desarreglos menstruales: «Píldoras parciales Audet», 4 pesetas. Para curar los males del hígado y biliar: «Píldoras hepáticas», 4 pesetas. Para curar la obesidad (gordura, poliplicia, etc.): «Tratamiento de la obesidad», 30 pesetas. Para curar la diabetes: «Antidiabético Audet», 10 pesetas. Se mandan los específicos por correo. Farmacia Central, Alcalá, 12, MADRID; en donde se dan y remiten prospectos gratis. En Granada: San Jerónimo, 13, Mesones, 31 y demás boticas y droguerías.

Sillas, mecedoras, sofás, de maderas curvadas con asiento de rejilla ó madera imitación á cuero, legítimas de Viena. Precios muy baratos. MANUEL DEL SAZ. «EL CANDADO», Mesones, 33. Establecimiento de carpintería de alfileres, calle de los Frailes, 12. TELÉFONO, 11. En dicho establecimiento hay en clase de carrajes para el servicio blaco y para viajes, y de todas clases en las Pasadizas. Droguería del Santo Cristo. Drogas nacionales y extranjeras, jabones perfumados, esencias y extractos para los paños de boca. Goma eucalipto y demás drogas para la fabricación de jabón de todas clases. Gabinete: Alhóndiga, 8, pral. D. José Cañadas. CIRUJANO DENTISTA. SOCIO CORRESPONSAL DE LA ASOCIACIÓN DE MEDICINA Y CIRUJIA. Premiado en varias exposiciones. Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la Ciencia como más perfectos, tanto en la cirugía quirúrgica de la boca como en los trabajos de procedimientos dentaria. Gabinete: Alhóndiga, 8, pral. NERVIOS. El antinervioso Howard es el único más poderoso del sistema nervioso. No tiene rival para curar vértigos, mareos, insomnios y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, insensibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra recomendarla, á 4 pesetas.—En Granada, San Jerónimo, 13 y Mesones, 31, boticas y droguerías.

Estela & Bernareggi. Cortes, 275.—BARCELONA. Única casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo. (DIEZ DISTINTOS MODELOS). Según opinión de eminentes profesores, estos pianos cumplen con las mejores marcas extranjeras. Facilitarán catálogos, notas de precios, y cuantos informes se deseen en el SALÓN de «El Defensor de Granada», calle de Reyes Católicos, 8, piso principal.